

Jazztel p.l.c.

Formulario de Poder de Representación

Para el uso de los Titulares de Acciones Ordinarias de Jazztel p.l.c.

Junta General de Accionistas a celebrar el 5 de junio de 2009

Yo/Nosotros como miembro (a) miembros (s) de Jazztel p.l.c. por la presente delego en el Presidente de la junta con relación a todos los puntos en el orden del día (Nota 1)

.....  
como mi/nuestro representante en la Junta General de Accionistas de Jazztel p.l.c. (La "Compañía") que se celebrará en Rafael Hoteles Madrid Norte, Parque Empresarial Omega, A - 1 salida 17, Alcobendas (Madrid-España), el día 5 de junio de 2009 a las 11:00 horas (hora española) y en cualquier aplazamiento de la misma.

	<b>RESOLUCIONES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN</b>	<b>ABSTEN</b>
<p>IMPORTANTE:</p> <p>Las resoluciones aquí referidas son aquellas detalladas en el aviso de convocatoria de Junta General de Accionistas. Por favor indique la forma en que usted desea que sus votos sean emitidos marcando con una "X" en las casillas correspondientes</p>	<p>1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo, de la Memoria y del Informe de Auditoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.</p>			
	<p>2. Aprobación del Informe de Remuneraciones (<i>Director's Remuneration Report</i>) que se encuentra en la Memoria de la Sociedad.</p>			
	<p>3. Reelección de D. José Ortiz Martínez como Consejero Dominical de la Sociedad, que se retira por rotación.</p>			
	<p>4. Reelección de D. Joaquim Molins Amat como Consejero Independiente de la Sociedad, que se retira por rotación.</p>			
	<p>5. Reelección de D. José Luis Navarro Marqués como Consejero Independiente de la Sociedad, que se retira por rotación.</p>			
	<p>6. Re-elección de Deloitte &amp; Touche LLP como Auditores de la Sociedad desde la finalización de esta junta hasta la finalización de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se presentarán las Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores.</p>			
	<p>7. Aprobar la Reestructuración de la deuda correspondiente a la emisión abril de 2005 (€275,000,000 5 per cent. Convertible Bonds due 2010, ISIN XS0217146587), tal y como se define en la Carta del Presidente fechada el 7 de mayo de 2009, así como su implementación.</p>			

	<p>8. Aumento del capital social autorizado de la Sociedad desde las cantidades de £50.000, representada por 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €194.000.000, dividida en 2.425.000.000 acciones de €0,08 cada una, hasta las cantidades de £50.000, dividida en 5.000.000 acciones sin voto de £0,01 cada una, y €262.000.000, dividida en 3.275.000,000 acciones de €0,08 cada una, mediante la creación de 850.000.000 acciones ordinarias de €0,08 cada una.</p>			
	<p>9. Otorgamiento con carácter general e incondicional por parte de la Sociedad, previa aprobación del punto 8 del orden del día, de una autorización a favor de los Consejeros de la Sociedad a los efectos de la Sección 80 de la Companies Act de 1985 para ejercer todas las facultades de la Sociedad a fin de asignar y emitir valores relevantes (relevant securities), (referido en la Sección 80(2) de la Companies Act de 1985) hasta una cantidad nominal total de €138.627.958,64. La autorización contenida en este acuerdo dejará de tener efecto el 4 de Junio 2014 (con la excepción de que la Sociedad podrá antes de dicha fecha de terminación llevar a cabo cualquier oferta o acuerdo que pueda hacer necesaria la asignación y emisión de valores relevantes con posterioridad, pudiendo los Consejeros asignar y emitir valores relevantes en cumplimiento de cualquiera de dichas ofertas o acuerdos como si la autorización a otorgar por el presente acuerdo no hubiese expirado). Esta autorización deberá sustituir a cualesquiera autorizaciones existentes en virtud de la citada Sección 80, en la medida en que éstas no hayan sido ejercitadas en la fecha en la que esta resolución sea aprobada.</p>			
	<p>10. Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: que las 3.275.000.000 acciones ordinarias con derecho a voto autorizadas de 0,08 euros de valor nominal cada una, representativas del capital de la Sociedad, sean agrupadas y divididas en 327.500.000 acciones ordinarias con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal cada una, representando una agrupación en una proporción de 10 a 1, efectuándose dicha agrupación y división siempre que el Consejo de Administración acuerde, dentro de los 10 meses siguientes a la fecha de hoy, que dicho acuerdo será efectivo, en cuyo caso la agrupación y división será efectiva en la fecha y la hora fijada por el Consejo de Administración.</p>			

	<p>11. Examinar y, de considerarse oportuno, adoptar el siguiente acuerdo, que será propuesto como un Acuerdo Ordinario: que, de devenir efectivo el acuerdo 10, el total de las fracciones de una acción ordinaria con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal derivado de la referida agrupación sea, a elección del Consejo de Administración, vendido por los Consejeros de la Sociedad a quien éstos consideren oportuno al precio fijado libremente por los Consejeros, y que el producto de la venta se distribuya a prorrata a los accionistas legitimados para recibirlo.</p>			
	<p>12. Renovación, con sujeción a la aprobación de los acuerdos incluidos en los puntos 8 y 9 del orden del día, de la facultad conferida a los Consejeros de la Sociedad por el Artículo 10.3 de los Estatutos Sociales (el derecho de asignar y emitir valores con exclusión del derecho de suscripción preferente), hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2014 o hasta el transcurso de cinco años desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, si el plazo fuera menor, estableciendo como "Section 89 Amount" la cantidad de €138.627.958,64, y pudiendo los Consejeros en virtud de esta delegación de facultades, durante dicho período, llevar a cabo ofertas y acuerdos que necesiten o puedan necesitar la asignación y emisión de valores con posterioridad a la fecha de terminación de dicho período.</p>			

Nombre del titular (o de los titulares conjuntos si los hubiera): .....

Fecha..... 2009

Firma: .....(Nota 2)

**Notas:**

- 1 Si usted desea delegar en alguien diferente del Presidente de la Junta como su representante, por favor borre las palabras "Presidente de la Junta con respecto a todos los puntos en el orden del día" y escriba el nombre y dirección de la persona en la que usted desea delegar y rubrique en la modificación. No es necesario que el representante sea miembro de la Sociedad pero debe asistir en persona a la junta para representarle.
- 1 Si usted desea votar mediante poder de representación, debe consignar su nombre y firmar este Formulario de Poder de Representación. En el caso de titulares conjuntos, solo es necesaria la firma de uno de los titulares conjuntos pero deben aparecer los nombres de los demás en el espacio provisto. El voto del titular más antiguo que emite un voto, ya sea en persona o mediante poder de representación, será aceptado con exclusión de los votos de los otros titulares conjuntos. La antigüedad se determinará por el orden en el cual los nombres de titulares aparecen en el registro de socios con respecto a la titularidad conjunta.

- 2** Los accionistas interesados en acciones de la Sociedad en posesión de un participante en Euroclear o Clearstream deberán seguir los procedimientos de Euroclear o Clearstream para la votación y asistencia. Ello incluirá aquellas acciones en propiedad a través del establecimiento y disposiciones de comercio para el mercado en el cual las acciones de la Sociedad estén cotizadas, siendo el " Mercado Continuo " de España, cuyos procedimientos (incluyendo los requisitos de Iberclear y Link Entity (Entidad de Enlace), Santander Central Hispano Investment, S.A.) a los que también tendrá que adherirse. Estos serán diferentes de los procedimientos que aplican a los titulares registrados de la Sociedad.
- 3** Para que sea válida, este Formulario de Poder de Representación, y cualquier poder de representación (o una copia certificada de dicho poder de representación) deberá ser remitida a Hackwood Secretaries Limited, que actuando por parte del Secretario de la Sociedad, por fax (+44 20 7456 2222 a la atención de Paul Newcombe) no más tarde de las 11:00 horas (hora española) el 3 de junio de 2009, o si la reunión es aplazada, a las 11:00 horas (hora española) durante el día dos días precediendo a la fecha de la reunión reconvocada. Si el Socio es una sociedad, este formulario de Poder de Representación deberá ser ejecutado bajo su sello autenticador o por un director o abogado debidamente autorizados.
- 4** El cumplimiento y devolución de este Formulario de Poder de Representación no le excluirá a usted de poder asistir y votar en la junta si usted decidiera así hacerlo posteriormente.
- 5** Cualquier cambio a este Formulario de Poder de Representación deberá ser rubricado por la persona que lo firma.
- 6** Para tener derecho a votar en la reunión (y con el objeto de determinar el número de votos que los socios puedan emitir), éstos deben registrarse en el libro de socios de la Sociedad a las 11:00 horas (hora española) el 3 de junio de 2009, o si la reunión fuera aplazada, a las 11:00 horas (hora española) durante el día inmediatamente que precede a la fecha de la reunión aplazada.

**Si tiene alguna duda sobre como completar este Formulario de Poder de Representación, se recomienda que se ponga usted con el Director del Departamento Legal de la Sociedad, en el número +34 91 1839726.**